



**FENANIC**

**FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA**

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua. Fax: 22668863

e-mail: [guy.bendana@guybendana.com.ni](mailto:guy.bendana@guybendana.com.ni)

Web: [www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org](http://www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org)

**Miembro de:**

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

#### Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo  
Comandante Emmett Lang S.,  
Presidente del Comité Olímpico  
Nicaragüense (CON)  
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov,  
Ex-Presidente de la Federación  
Internacional de Ajedrez (FIDE).

#### Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.  
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán  
Secretario: MN Félix Espinoza  
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos  
Vocal I: Lic. José William Lau  
Vocal II: Ing. Roger Conrado  
Fiscal: Sr. Juan Ramón González

## Convocatoria al Torneo Nacional Abierto Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano 2022, "En Honor al Día del Deportista Nicaragüense"

La **FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC)** convoca a este torneo, que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

### 1. PARTICIPANTES

Este torneo es abierto para todos los ajedrecistas que deseen sumarse a la celebración. Todos los jugadores deben presentar su cedula de identidad vigente o su partida de nacimiento, en caso de que sean menores de edad.

El cupo es para 60 jugadores.

### 2. SISTEMA DE JUEGO Y VALIDEZ PARA EL ELO FIDE

Se jugará bajo el sistema suizo a 7 rondas. La cadencia de tiempo será de 5 minutos para cada jugador a caída de bandera. Será válido para el Elo FIDE Blitz.

### 3. LOCAL

Se jugará en el salón de torneos **Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov**, de la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano, sita en el Barrio Bolonia, Managua, de Price Smart 1c. al lago y 1c. Arriba.

### 4. CALENDARIO

Inscripción e inauguración: martes 19 de abril a partir de las 5:00 p.m.

Las inscripciones se cerrarán a las 5:30 p.m. Debido a las restricciones de espacio, las inscripciones se cerrarán al completar un máximo de 60 jugadores. También pueden inscribirse mediante correo electrónico con el árbitro del evento, AF Félix Espinoza [felixespinoza01@gmail.com](mailto:felixespinoza01@gmail.com)

El costo de la inscripción es de C\$ 50.00. El pago de la inscripción es requisito de ineludible cumplimiento para ser inscrito.

El torneo se jugará el martes 19 de abril a partir de las 5:40 p.m.

## 5. SISTEMAS DE DESEMPATES

Se emplearán los sistemas siguientes:

1. Resultado de la partida Individual.
2. Bucholtz parámetros en cero
3. Bucholtz Medio
4. Mayor número de victorias.
5. Mayor número de victorias con negras.

## 6. PREMIOS

Primer Lugar:	C\$ 1.400.00
Segundo Lugar:	C\$ 1.200.00
Tercer Lugar:	C\$ 1.000.00
Cuarto Lugar:	C\$ 800.00
Quinto Lugar:	C\$ 500.00
Mejor 2ª División:	C\$ 500.00
Mejor 3ª División:	C\$ 500.00
Mejor Fémica:	C\$ 500.00
Mejor sub 20 Masc.:	C\$ 500.00
Mejor sub 20 Fémi.:	C\$ 500.00
Mejor sub 14 Masc.:	C\$ 300.00
Mejor sub 14 Fémi.:	C\$ 300.00

Los premios no serán divididos.

Si no participaren jugadores en las categorías femenina, sub 20 o sub 14, los premios serán distribuidos entre los 5 primeros lugares.

## 7. PUNTOS VARIOS

- Regirá el reglamento vigente de la FIDE de Ajedrez Blitz.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en toda la área de juego, la mascarilla debe cubrir la nariz y la boca; el uso incorrecto de las mascarillas llevará a las siguientes sanciones: 1° Una advertencia, 2° Incremento de tiempo del oponente en 2 minutos y 3° suspensión de la partida con la victoria del oponente.
- Para los emparejamientos se hará empleo del programa oficial FIDE Swiss Manager.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- En cumplimiento de la LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727, aprobada el 29 de Junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de Agosto del 2010, se prohíbe

fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 2 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.

- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida. Igualmente, los jugadores que hayan finalizado sus respectivas partidas no podrán permanecer en el área de juego.
- No se permitirá:
  - el acceso al área de juego de computadoras.
  - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
  - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Los jugadores que hayan terminado sus partidas se vuelven espectadores. El árbitro podrá ordenarles que salgan del local si lo considerare necesario.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

#### **8. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO Y DESACATO AL ÁRBITRO O MALA CONDUCTA**

Si un jugador no comparece a jugar dos rondas, se considerará que abandonó el torneo. Si no justificare debidamente su abandono a criterio del árbitro del torneo, deberá pagar la suma de quinientos córdobas o, de lo contrario no será admitido a jugar los torneos oficiales de FENANIC, durante un año, a partir de la conclusión del torneo que abandonó.

El ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

#### **9. DIRECTOR DEL TORNEO**

**OI Ing. Roger Conrado Cabrera**

#### **10. ARBITROS DEL TORNEO**

**AF Félix Espinoza (Árbitro Principal).**

**AN Norlan Gaitán (Árbitro Adjunto)**

Managua, 07 de abril de 2022

**Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas**

**Director de Prensa de FENANIC.**